



ANUNCIO DE REGATA

El **IV TROFEO ESTRELLA DE LEVANTE – XVI Regata Carnaval de Águilas** es una regata de Cruceros para barcos ORC, que se celebrará en aguas de Águilas, entre los días 19 y 25 de febrero de 2017.

Este evento está organizado por el Puerto Deportivo Club Náutico de Águilas por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV), y la colaboración de la Federación de Vela de la R. Murcia.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la SAILING WORLD 2017 – 2020 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor
- c) El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor.
- d) El Reglamento de Competiciones de la RFEV en vigor.
- e) Las Reglas de Seguridad de la ISAF Categoría 4ª 2016-2017

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas y sus eventuales modificaciones.

1.2 El idioma oficial de la regata es el español. Cuando exista discrepancia en diferentes idiomas utilizados entre los textos del Anuncio e Instrucciones de Regata prevalecerá el texto en español.

2. PUBLICIDAD

2.1 Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Competiciones de la RFEV. Se recuerda a los participantes la obligación de exhibir los adhesivos del evento en el 20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2017.

Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa ó un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.



4 EMBARCACIONES PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar las siguientes embarcaciones:

Barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad **ORC** válido para 2017

De acuerdo al Art. 200 del RTC en vigor y en atención a la particularidad de la flota que participa en el **IV TROFEO ESTRELLA DE LEVANTE – XVI Regata Carnaval de Águilas**, se establecen las Clases que determinen el Certificado ORC de las embarcaciones participantes

4.2 En cada uno de las clases deberán participar un mínimo de 5 barcos para formar clase.

En caso de no llegar a este mínimo citado los barcos afectados se adscribirán a la Clase antecedente o precedente que menos participantes tuviera, a criterio del Comité Organizador.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Formalidades – Pre-inscripción

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la web www.cnaquilas.com

5.1.2 Los derechos de inscripción son los siguientes:

CLASE	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN **
ORC CLASE 0 a CLASE 4	40 €

** Tarifas exentas de IVA al facturar a personas físicas.

La fecha límite de inscripción para las Clases ORC finaliza el 10 de febrero de 2017 a las 20:00 horas.

El Comité Organizador. se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de las fecha límite señalada aplicándole un incremento del 50%.

El pago de los derechos de inscripción correspondientes podrá hacerse hasta el día 15 de febrero de 2017 a las 20.00 horas mediante transferencia bancarias a :

Banco de Santander

IBAN: ES69 0049 2303 96 2714226887

SWIFT: BSCHESMMXXX

Referencia Inscripción: XVI Regata Carnaval de Águilas - Nombre embarcación

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Club Náutico de Águilas, antes de las 20.00 horas del día 18 de febrero de 2017.

No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 10:00 horas del día 19 de febrero de 2017. (Modifica la Regla 78.2 del RRV).

5.2.2 El Registro queda condicionado a la aprobación por parte del Comité Organizador de los siguientes documentos que habrá enviado el armador o representante del barco al registro de inscripción "on line" a través de la web www.cnaquilas.com

- Certificado válido de Medición ORC 2017.
- Certificado de Habitabilidad si procede.
- Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor que cubra hasta una cuantía mínima de 600.000,00 €.
- En caso de exhibir publicidad, copia de la autorización por parte de la Autoridad Nacional.
- Copia de licencia federativa de cada tripulante habilitada por la RFEV para el año 2017, expedida por la Federación Autónoma donde resida o practique el deporte el deportistas, según el reglamento de licencias de la RFEV.
- Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de teléfono de contacto en tierra

6. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 18/02/17	10.00 a 20.00 horas	* Registro de participantes * Entrega Instrucciones Regata * Bolsa de atención a armadores
Domingo 19/02/2017	10.30 horas 12:00 horas	* Reunión de Patrones * Prueba/s ORC.
Sábado 25/02/2017	10.00 horas 11:00 horas Se indicará en el TOA	* Reunión de Patrones * Prueba/s ORC * Entrega de Premios

El sábado 25 de febrero de 2017 no se dará ninguna Señal de Atención más tarde de las 13.30 horas, excepto por una Llamada General previa.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 Estarán programadas las siguientes pruebas:

CLASE	NUMERO DE PRUEBAS PROGRAMADAS
ORC	2 PRUEBAS

Se deberá completar al menos una prueba para que pueda otorgarse el título de vencedor del **IV TROFEO ESTRELLA DE LEVANTE – XVI Regata Carnaval de Águilas**, en cada una de las Clases que se formen.

7.2 Las Instrucciones de Regata indicarán los recorridos previstos a navegar. Se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata de acuerdo con el punto 5.2 de este Anuncio de Regata.

8. INSPECCIÓN, MEDICIONES E INVENTARIO DE VELAS

8.1 Se efectuarán controles de seguridad y de medición en cualquier momento.

8.2 Durante la regata no se podrá llevar más velas de las indicadas en el Reglamento de Clase vigente.

9. JURADO Y APELACIONES

Las resoluciones del Jurado podrán ser apelables ante la RFEV.

10. PUNTUACION

10.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

11. CLASIFICACIONES

11.1 Las clasificaciones para las Clases ORC se establecerán según la regla 203 del RTC en vigor de la RFEV.

Habrà una clasificación general ORC para cada una de las clases que se formen.

12. SEGURIDAD

12.1 La seguridad de esta regata estará considerada de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WORLD SAILING en vigor.

12.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y los canales oficiales de comunicación de la regata que se indicarán en las Instrucciones de Regata.

12.3 Es de obligatorio cumplimiento que todos los barcos participantes utilicen su propio motor para navegar en las aguas del Puerto de Águilas y respeten la normativa de navegación en dicho puerto.

12.4 Será responsabilidad del armador o representante de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

13. TROFEOS

13.1 Trofeos para los tres primeros yates de cada Clase del IV TROFEO ESTRELLA DE LEVANTE – XVI Regata Carnaval.

13.2 Trofeos para los tres primeros clasificados de general del IV TROFEO ESTRELLA DE LEVANTE – XVI Regata Carnaval.

13.3 Trofeo Musona para los tres primeros clasificados de la general de la prueba del día 6 de febrero.

13.4 Premios a tripulaciones disfrazadas:

- Más Carnavalera
- Más Elegante
- Más Divertida

13.5 Se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) el listado completo de los Trofeos a repartir antes del inicio de las pruebas.

14. ATRAQUES

14.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata se les asignarán un lugar de atraque reservado en el Puerto Deportivo Juan Montiel o en el Puerto Deportivo C.N. Águilas S.A. entre el 17 de febrero y 26 de febrero de 2017.

Los atraques durante dichas fechas serán gratuitos y serán ocupados bajo la entera responsabilidad del armador o patrón de cada embarcación participante en la regata.

14.2 La ENTIDAD ORGANIZADORA podrá contemplar casos especiales y se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque en función de disponibilidad, su tamaño y calado.



14.3 Los barcos deberán estar a flote antes de las 10.00 horas del primer día de competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas.

14.4 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

15. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, **DECISIÓN DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata."

4

16. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen de la regata son propiedad única y exclusivamente del CN Águilas.

Queda prohibida toda acción publicitaria que no cuente con la expresa autorización del CN Águilas.

17. ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS

17.1 El Acto de Entrega de Premios del IV TROFEO ESTRELLA DE LEVANTE – XVI Regata Carnival tendrá lugar una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas el sábado 25 de febrero de 2017.

17.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en la web de la regata con el link en www.cnaguilas.com y el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

18. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

19. INFORMACION ADICIONAL

Club Náutico de Águilas Paseo de Parra 44, 30880 Águilas Telf. + 34 968 41 19 51

www.cnaguilas.com

[mail admon@cnaguilas.com](mailto:admon@cnaguilas.com)

20. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO DE REGATA

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata.

Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 18 de febrero de 2017, será publicada de forma adecuada (regla 89.2 del RRV) en la página web del evento:

El Comité Organizador
Fecha 2017.



Club Náutico de Águilas

